



**Plan Institucional 2014-2018 del
Instituto Jalisciense de la Juventud**

Contenido

Antecedentes	3
Introducción	3
Marco Jurídico	4
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	7
Misión y visión institucional	9
Misión Institucional	9
Visión de futuro	9
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	9
Diagnóstico de la organización	10
• Estructura organizacional	10
• Recursos Humanos	12
• Recursos Financieros	14
• Servicios Generales.....	15
• Tecnologías de información y comunicación	16
• Procesos	17
• Sistemas de gestión de calidad.....	17
• Transparencia y rendición de cuentas	18
Problemas y oportunidades	19
• Problemas relevantes	19
• Análisis de causalidades	20
• Áreas de oportunidad	21
Objetivos institucionales y estrategias.....	22
Objetivos	22
Estrategias	26
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	30
Indicadores de desempeño	30
Metas	37
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	40
Anexos	42
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	42
Directorio.....	43

Antecedentes

Introducción

La subsecretaría de Planeación (Subseplan) elaboró y agrupo todas las consideraciones para la elaboración de los Planes Institucionales; además, para el desarrollo del presente Plan Institucional se tomó en cuenta el diseño de los marcos legales establecidos para la operación del Ejecutivo en materia de Juventud; atendiendo las necesidades y conceptualizaciones preponderantes de las problemáticas y condiciones dentro del Estado.

Actualmente el Estado de Jalisco cuenta con el mayor número de jóvenes y es por este fenómeno demográfico que el gobierno ha visualizado a la juventud como un sector prioritario de atención.

Dentro de este se contienen los instrumentos de análisis y de planeación en beneficio del Bienestar de la población joven del Estado de Jalisco. Las juventudes del Estado son tan diversas como las diferentes coyunturas y abreviaciones de la realidad a las que estos se enfrentan, el desarrollo de la juventud es una prioridad, por ello es que se contemplo la inclusión de todos los actores que realizan trabajos con jóvenes, así como la visión institucional



Marco Jurídico

El Plan institucional del Instituto Jalisciense de la Juventud, tiene sustento jurídico, que le da legalidad para trabajar por el bienestar de los jóvenes jalisciense. Con esto, el Instituto presenta su marco normativo que le da validez a este plan, además de sujetar los cursos legales que el constituyente le determino como ente público, a continuación se presentan:

Constitucionales

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución política del Estado de Jalisco

Ordinaria

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley de Atención a la Juventud
- Ley orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud
- Ley del gobierno y de la administración pública del Estado de Jalisco
- Ley de los servidores públicos del Estado de Jalisco
- Ley de Responsabilidad de los Servidores públicos
- Ley de transparencia e información pública del Estado de Jalisco
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

Reglamentos y Lineamientos

- Reglamento interior del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- Reglamento de la ley de Adquisiciones y enajenaciones del gobierno del Estado de Jalisco.

De las atribuciones

En la Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de marzo del 2012, bajo el decreto 23986, establece para el Instituto lo siguiente:

Artículo 18. El Sistema Estatal de la Juventud se integra por:

El Instituto Jalisciense de la Juventud, representado por su Director General;

El Consejo Técnico de la Juventud;

El Consejo Estatal de la Juventud; y

La Junta Directiva del Instituto Jalisciense de la Juventud.

Artículo 19. El Instituto Jalisciense de la Juventud es el organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la definición e instrumentación de las políticas públicas en el estado en materia de juventud.

Artículo 20. El Instituto tiene por objeto, además de lo señalado en la Ley Orgánica, lo siguiente:

- I. Dirigir y vincular los esfuerzos de las entidades que conforman el Sistema Estatal de Juventud, así como proponer, realizar y dar seguimiento al programa;
- II. Participar con el Ejecutivo en el diseño de políticas presupuestales del Instituto, buscando garantizar el desarrollo de sus programas y acciones en beneficio de los jóvenes de Jalisco;
- III. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades integrantes del sistema;
- IV. Promover coordinadamente con los integrantes del sistema, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos; y
- V. Las demás que le establece para el cumplimiento de sus fines la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.

La ley orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 12 de Febrero del 2002, bajo el decreto 19454, contempla la estructura, facultades y obligaciones que competen al Instituto.

De acuerdo al artículo 5º, para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Concertar acuerdos y celebrar convenios con las autoridades federales y municipales, inclusive con autoridades de otras Entidades Federativas, para promover y ejecutar con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.
- II. Promover la colaboración y coordinación interinstitucional con organismos Gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación en el ámbito estatal como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones a favor de la juventud.
- III. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales, Nacionales e Internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud.
- IV. Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones sobre la problemática y características juveniles.

- V. Recibir y canalizar propuestas, solicitudes, sugerencias, e inquietudes de la juventud a los Organismos Públicos, Privados y Sociales que correspondan.
- VI. Auxiliar a las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado y de los Municipios, en la promoción y difusión de los servicios que presten a la Juventud cuando así lo requieran.
- VII. Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el Instituto en aplicación de esta Ley;
- VIII. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de la juventud del Estado de Jalisco, en los distintos ámbitos del acontecer nacional, estatal e internacional;
- IX. Elaborar, en coordinación con las dependencias, y entidades del Ejecutivo del Estado, programas y cursos de capacitación y desarrollo destinados a jóvenes;
- X. Elaborar con base en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de la Juventud y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento;
- XI. Promover la creación de Institutos Municipales de la Juventud, buscando integrar a las comunidades indígenas y rurales en los Programas de Atención directa a la juventud, en donde el encargado de atención a la juventud, en su caso, dependerá directamente del Municipio;
- XII. Impulsar el mejoramiento de las instalaciones y servicios para la juventud, en su caso, de las doce regiones en que se encuentra dividido el Estado;
- XIII. Establecer lineamientos e impulsar la participación juvenil en eventos de carácter Estatal, Nacional e Internacional;
- XIV. Establecer, coordinar e impulsar programas que favorezcan el desenvolvimiento y expresión de la juventud del Estado;
- XV. Promover y difundir los acuerdos y convenios internacionales firmados por el Gobierno de la República, que tengan que ver con su objeto; y
- XVI. Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios.

El Instituto cuenta con cuatro órganos fundamentales para su operación:

- **Junta Directiva.** Es el órgano máximo de gobierno del Instituto Jalisciense de la juventud.
- **Dirección General.** Tiene facultades administrativas, instrumentales y de vigilancia para que se cumpla con lo dispuesto por la junta.
- **Consejo Técnico Asesor.** Es el órgano colegiado que coadyuva con el Instituto orientando y brindando asesoría especializada y técnica para el cumplimiento de sus fines.
- **Consejo Estatal de la Juventud.** Es el órgano colegiado del sistema encargado de representar democráticamente a la sociedad en la creación y evaluación de políticas en materia de juventud.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud y la Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco al Instituto Jalisciense de la Juventud y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley Atención a la Juventud del Estado de Jalisco.	Art. 20, I. Dirigir y vincular los esfuerzos de las entidades que conforman el Sistema Estatal de Juventud, así como proponer, realizar y dar seguimiento al programa.	Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	Estrategia 3.18 Implementar un modelo de participación juvenil activa con énfasis en la utilización de medios digitales.
Ley Atención a la Juventud del Estado de Jalisco.	Art. 20, II. Participar con el Ejecutivo en el diseño de políticas presupuestales del Instituto, buscando garantizar el desarrollo de sus programas y acciones en beneficio de los jóvenes de Jalisco.	Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	Estrategia 3.19 Dotar de herramientas, habilidades y capacidades a los jóvenes que los conviertan en agentes detonantes de del bienestar.
Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.	Art. 5, I. Concertar acuerdos y celebrar convenios con las autoridades federales y municipales, inclusive con autoridades de otras entidades federativas, para promover y ejecutar con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.	Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.	Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios.	Estrategia 4.9 Incentivar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo de nivel medio y superior.

Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.	Art. 5, II. Promover la colaboración y coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación en el ámbito estatal como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones a favor de la juventud.	Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.	Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios.	Estrategia 4.11 Apoyar la estrategia de salud en materia de prevención y atención de sustancias y adicciones entre la juventud.
Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.	Art. 5, VI. Auxiliar a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del estado y de los municipios, en la promoción y difusión de los servicios que presten a la juventud cuando así lo requieran.	Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	Estrategia 3.20 Fomentar el emprendurismo en la juventud.
Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.	Art. 5, VIII. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de la juventud del Estado de Jalisco, en los distintos ámbitos del acontecer nacional, estatal e internacional.	Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.	Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios.	Estrategia 4.10 Facilitar el financiamiento a los estudiantes para estudios de posgrado que mejoren su competitividad en el mercado laboral.
Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.	Art. 5, XII. Impulsar el mejoramiento de las instalaciones y servicios a la juventud, en su caso, de las doce regiones en que se encuentra dividido el Estado.	Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	Estrategia 3.21 Promover programas de prevención de riesgos y adicciones entre los jóvenes.
Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.	Art. 5, XIV. Establecer, coordinar e impulsar programas que favorezcan el desenvolvimiento y expresión de la juventud del Estado.	Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.	Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios.	Estrategia 4.8 Contribuir a la integración social y económica de la población joven.

Misión y visión institucional

Misión Institucional

El Instituto Jalisciense de la Juventud tiene como firme compromiso la atención multidimensional de las problemáticas de los jóvenes del Estado, generando oportunidades a través de la articulación e instrumentación de políticas públicas transversales que permita a cada joven asumir su potencial como recurso estratégico para el desarrollo de su bienestar y el del Estado.

Visión de futuro

- Somos la institución que genera la participación activa de los jóvenes a través de la implementación de políticas públicas, dentro del desarrollo estatal agrupado de los esfuerzos gubernamentales a los de la sociedad, que genera la proyección nacional e internacional del desarrollo e implementación de políticas públicas orientadas a la juventud.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

- Coordinación:

La existencia de sinergias con las diferentes instancias y grupos especializados es básica; de esta manera se logra una aplicación eficaz y focalizada, teniendo así ejercicios de recursos efectivos y esfuerzos altamente capaces.

- Creatividad:

La capacidad de creación e innovación es una condición necesaria para poder atender de manera puntual y efectiva todas las problemáticas juveniles.

- Versatilidad:

Contando con la capacidad de poder observar un problema con diferentes visiones e identificación de acuerdo a sus capacidad adaptativas de la realidad.

- Corresponsabilidad:

Entendido como la capacidad del empoderamiento para compartir la responsabilidad que pueden llegar a tener los ciudadanos sobre el manejo y definición de estrategias para la solución de las diferentes problemáticas.

- Comunicación asertiva:

Hace referencia a las líneas de comunicación intergubernamentales y con los diferentes sectores involucrados, y que son especialistas en la temática de juventud; de tal manera que exista una correlación entre las actividades a realizar.

Diagnóstico de la organización

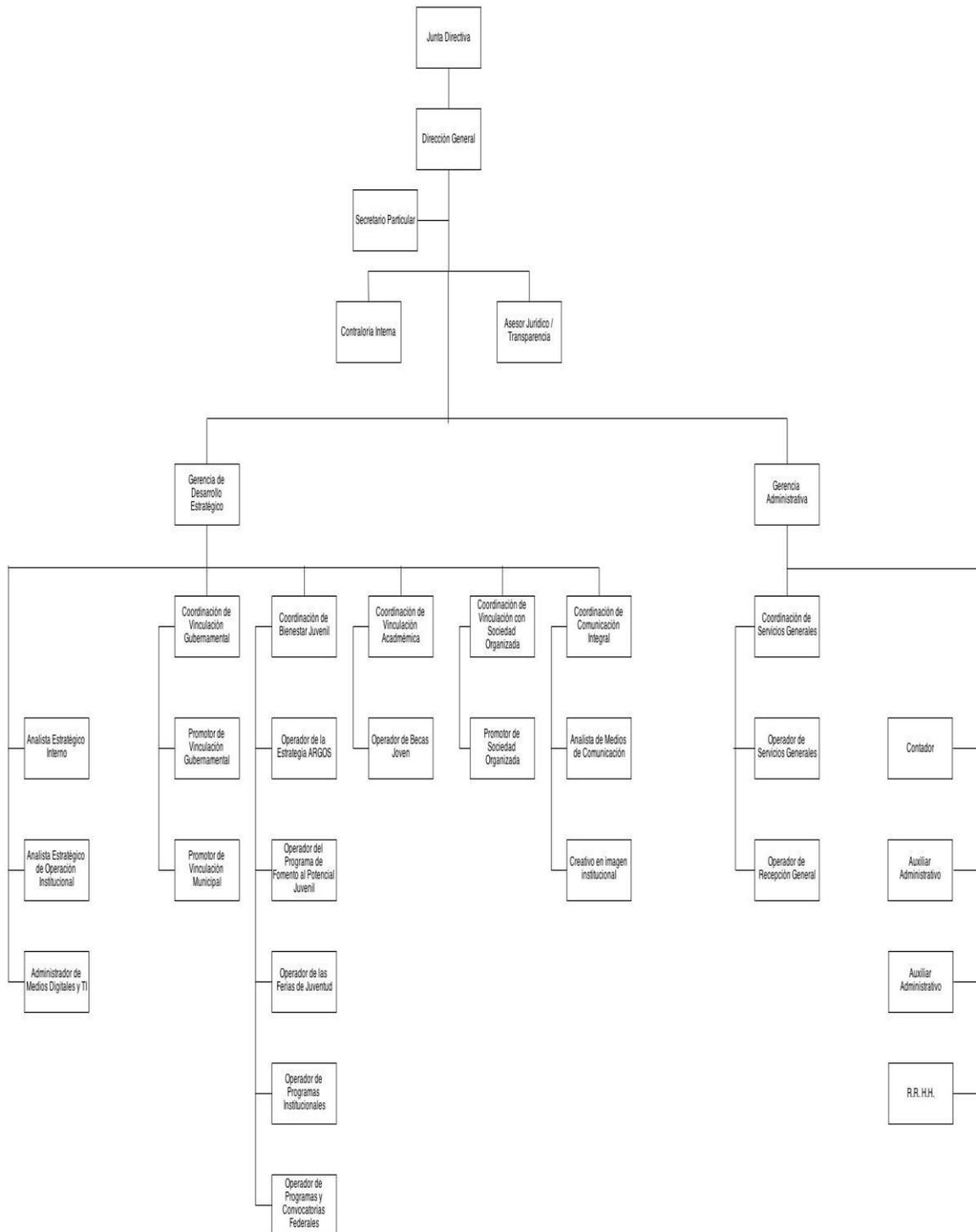
En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Instituto Jalisciense de la Juventud, tanto en cuenta a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

✚ Estructura organizacional

El Instituto Jalisciense de la Juventud cuenta con la siguiente estructura organizacional:

1. Junta Directiva.
2. Dirección General.
 - 2.1 Secretario Particular.
 - 2.2 Contraloría Interna.
 - 2.3 Asesor Jurídico/Transparencia.
 - 2.4 Gerencia de Desarrollo Estratégico.
 - 2.4.1 Analista Estratégico Interno.
 - 2.4.2 Analista Estratégico de Operación Institucional.
 - 2.4.3 Administrador de Medios de Comunicación y Tecnologías de la Información.
 - 2.4.4 Coordinación de Vinculación Gubernamental.
 - 2.4.4.1 Promotor de vinculación gubernamental.
 - 2.4.4.2 Promotor de vinculación municipal.
 - 2.4.5 Coordinación de Vinculación con Sociedad Organizada.
 - 2.4.5.1 Promotor de vinculación con Sociedad Organizada.
 - 2.4.6 Coordinación de Comunicación Integral.
 - 2.4.6.1 Analista de Medios de Comunicación.
 - 2.4.6.2 Creativo en imagen institucional.
 - 2.4.7 Coordinación de Bienestar Juvenil.
 - 2.4.7.1 Operador de la Estrategia ARGOS.
 - 2.4.7.2 Operador del Programa Fomento al Potencial Juvenil.
 - 2.4.7.3 Operador de las Ferias de Juventud.
 - 2.4.7.4 Operador de la Oferta Institucional.
 - 2.4.7.5 Operador de Programas y Convocatorias Federales.
 - 2.4.8 Coordinación de Vinculación Académica.
 - 2.4.8.1 Operador de Becas Joven.
 - 2.5 Gerencia Administrativa.
 - 2.5.1 Contador.
 - 2.5.2 Auxiliar Administrativo.
 - 2.5.3 Recursos Humanos.
 - 2.5.4 Coordinación de Servicios Generales.
 - 2.5.4.1 Operador de Servicios Generales.
 - 2.5.4.2 Operador de recepción general.

Organigrama del Instituto Jalisciense de la Juventud



🌿 Recursos Humanos

La dependencia cuenta con una plantilla de personal de 54 personas de las cuales 42 son hombres (es decir, el 78%) y 12 son mujeres (el 22%). Cabe mencionar que una de las plazas que se contemplan con los hombres se encuentra en proceso legal de litigio. Se Maneja dos régimen de contratación el de confianza del cual son 23 hombres y 8 mujeres, que en total son 31, y los de asimilados a salarios que son 19 hombres y 4 mujeres, en total 23 personas.

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación	
		Confianza	Asimilados a Salarios
1. Hombres	42	23	19
2. Mujeres	12	8	4
3. Total	54	31	23
Σ	54	54	

El 57% del personal cuenta con seguridad social por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es decir, 31 personas de las cuales 23 son hombres y 8 mujeres. Mientras que 43% del personal no se encuentran registrados, es decir, no cuentan con seguro 23 personas que laboran en la dependencia, de las que 19 son hombres y 4 mujeres.

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado	
		Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Sin seguridad social
1. Hombres	42	23	19
2. Mujeres	12	8	4
3. Total	54	31	23
Σ	54	54	

La mayor parte del personal está conformado por hombres que representan el 78%. En cuanto a la distribución de la edad de la platilla de la dependencia la mayoría del personal cuenta con un rango de edad de 18 a 34 años de edad. El 33% del personal tiene la edad de entre 25 a 29 años, el 24% entre 30 a 34 años, el 20% entre 18 a 24 años de edad y el 22% está ubicado en el rango de edad de 35 o más años de edad.

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	42	9	14	12	3	2	0	2
2. Mujeres	12	2	4	1	2	2	1	0
3. Total	54	11	18	13	5	4	1	2
Σ	54	54						

De acuerdo con la cantidad de personal de la institución para ese periodo el 46% gana entre 10,000 a 15,000 pesos, el 24% entre 5,001 a 10,000 pesos, el 21% entre 15,001 a 30,000 y el 2% más de 30,001 pesos. Esto se puede observar en la siguientes tabla.

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales						
		De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	42	3	9	18	1	8	2	1
2. Mujeres	12	1	4	7				
3. Total	54	4	13	25	1	8	2	1
Σ	54	54						

En cuanto al nivel de educación del personal de la dependencia el 57% cuenta con una licenciatura, de estos el 44% son hombres y el 13% mujeres, el 33% cuenta con estudios de preparatoria donde el 26% son hombres y 7% mujeres. El 2% cuenta con estudios Técnicos o comerciales. Un 6% cuenta con estudios de educación básica y 2% con estudios de posgrado.

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica/comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1. Hombres	42			2	1	14	24	1	
2. Mujeres	12		1			4	7		
3. Total	54		1	2	1	18	31	1	0
Σ	54	54							

En cuanto a la antigüedad de servicio del personal en la dependencia la gran mayoría se encuentra en el rango de 0 a 5 años que representa el 94% de la plantilla ya que la mayoría son personal de recién ingreso, el resto (el 6%) tienen una antigüedad de 6 a 10 años.

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad	
		0 a 5 años	6 a 10 años
1. Hombres	42	40	2
2. Mujeres	12	11	1
3. Total	54	51	3
Σ	54	54	

🌿 Recursos Financieros

Respecto de la información presupuestal de la dependencia el total de egresos se cuenta con información hasta el 2013 al cierre del año por objeto de gasto. El 69% del gasto está integrado en el Capítulo 1000, el 20% está integrado en el capítulo 3000, el resto está integrado entre los capítulos 4000, 5000 y 2000 del clasificador por objeto de gasto.

Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto							
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Año	Capitulo						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2013	10,827,399.08	331,778.84	3,129,968.61	889,230.40	569,568.03	0	0

De acuerdo a la información presupuestal de la dependencia, cuenta con el total de presupuesto que se registró durante el 2013 que fue de 15 millones 747 mil 944. 96 pesos, de los cuales el Presupuesto Público Estatal es de 13 millones 648 mil pesos y 2 millones 099 mil 944. 96 pesos correspondientes a subsidios que otorga el Estado.

Total de ingresos por fuente					
Año	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2013	13,648,000.00	0	0	2,099,944.96	15,747,944.96

🌿 Servicios Generales

De acuerdo con el inventario de bienes inmuebles del Instituto cuenta con el edificio donde se localizan actualmente las instalaciones, que están ubicadas en Miguel Blanco con el número 883, en la colonia centro de Guadalajara. El edificio cuenta con cinco pisos de los cuales el Instituto solamente hace uso de 25.84 metros cuadrados del sótano, 52.13 metros cuadrados de la planta baja 252.85 metros cuadrados del piso 3, 252.85 metros cuadrados del piso 4, 43.46 metros cuadrados de la azotea de igual forma comparte 58.70 metros cuadrados de comedor con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

El uso que se les da a estas instalaciones es de oficinas administrativas y operativas, así mismo dentro del espacio se cuenta con un Espacio Poder Joven el cual da servicios de internet gratuito a los jóvenes. El régimen jurídico del edificios se encuentra en situación de contrato de comodato entre la dependencia y la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.

Otro bien inmueble con el que cuenta el instituto es la instalación que se utiliza como la bodega y estacionamiento de vehículos ubicada en la calle San Fernando número 534 de la colonia centro de Guadalajara. El edificio cuenta con una planta de 300 metros cuadrados el cual tiene un régimen jurídico de contrato de arrendamiento. En

virtud de que el edificio está en comodato y la bodega en arrendamiento se desconoce el valor del bien.

✚ Tecnologías de información y comunicación

Actualmente el Instituto cuenta con la Plataforma Digital de Juventud “Soy Joven” que es la herramienta estratégica de operación del Sistema Estatal de Juventud, diseñada en forma de “call to action” para estimular la participación activa de los jóvenes, además de ofrecer toda la oferta de programas que el Estado tiene para la juventud Jalisciense. Surge de la necesidad de articular las acciones que los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector productivo y el sector académico tienen a favor de ellos. Brinda un espacio para proporcionarles e interactuar de manera directa con cada uno de estos sectores, así dar a conocer la oferta de programas y servicios que cada uno de los organismos ofrece para contribuir en su desarrollo.

Con ella se busca promover la participación en los jóvenes, además de impulsar sus capacidades. Actualmente se encuentra en la versión 2.0 y se busca mejorar a una superior.

En cuanto a las instalaciones del Espacio Poder Joven donde se ofrece el servicio de internet gratuito a los Jóvenes solo se cuenta con alrededor de tres computadoras para dar el servicio, mismas que se les tiene que dar mantenimiento y reparación constante para que tenga un óptimo funcionamiento. Cabe resaltar que falta ampliar en los municipios la cobertura de acceso a internet y equipos de cómputo, ya que muchos de ellos no cuentan con instalaciones que tengan condiciones óptimas, para que puedan ofrecer este servicio.

Dentro de la institución contamos con herramientas tecnológicas para llevar a cabo el desarrollo de actividades en coordinación con las demás áreas de la dependencia entre ellas se encuentra la intranet que es un recurso en el cual se suben diferentes actividades que quedan calendarizadas y con la que se puede tener comunicación con todos los miembros de la organización, esto es con la finalidad de que el personal esté enterado de las acciones a desarrollar. También contamos con una aplicación conocida como trello, que es parcialmente gratuita en la que se generan listas de control para hacer un seguimiento de las tareas pendientes y que además da la posibilidad de trabajar en grupos. Falta más coordinación y capacitación sobre los recursos tecnológicos que deben utilizar los empleados para el desarrollo de sus actividades.

✚ Procesos

Algunos de los procesos más importantes del Instituto Jaliscienses de la Juventud son los siguientes:

- 1) Concertar acuerdos y celebrar convenios con las autoridades federales y municipales, inclusive con autoridades de otras entidades federativas, para promover y ejecutar con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.
- 2) Establecer, coordinar e impulsar programas que favorezcan el desenvolvimiento y expresión de la juventud.
- 3) Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones sobre la problemática y características juveniles.
- 4) Promover la creación de Institutos Municipales de la Juventud, buscando integrar a las comunidades indígenas y rurales en los Programas de atención directa a la juventud, en donde el encargado de atención a la juventud, en su caso, dependerá directamente del municipio.
- 5) Establecer, coordinar e impulsar programas que favorezcan el desenvolvimiento y expresión de la juventud.
- 6) Promover la colaboración y coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales y de cooperación en el ámbito estatal como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones a favor de la juventud.

✚ Sistemas de gestión de calidad

Se incorporara en el transcurso de la gestión un modelo centrado en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los jóvenes, como eje rector de los esfuerzos de calidad, mejora continua, innovación, competitividad, integridad y transparencia, atreves de la identificación de sus fortalezas, capacidades y áreas de oportunidad, para optimizar su desempeño y lograr resultados que inciden en la mejora de procesos y el uso eficiente de los recurso para acrecentar el valor que se otorga a la juventud a través de los bienes y servicios que ofrece la institución.

El Modelo de Calidad INTRAGOB cuenta con las características antes mencionadas, se orienta en los siguientes puntos:

- Entender las funciones que desarrolla una dependencia o entidad como un sistema.
- Fortalecer la aplicación de indicadores, estándares y metas en las instituciones.
- Mantener permanentemente actualizado el diagnóstico del estado de los sistemas y procesos, a fin de identificar aquéllos que representan áreas de oportunidad para generar el cambio, la mejora y la innovación.
- Planear acciones concretas que permitan crear valor para los ciudadanos/clientes, el personal de las instituciones, la comunidad en general y

los grupos sociales en los que se manifiesta la influencia de las acciones gubernamentales.

- Dar seguimiento a su desarrollo, evolución y aprendizaje del Modelo.

Transparencia y rendición de cuentas

Es un compromiso inherente a todos los organismos gubernamentales el transparentar y rendir cuentas sobre el manejo y la aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, por lo que el instituto cuenta con el firme compromiso de aplicar y hacer cumplir la ley de Transparencia e información pública del Estado de Jalisco y sus municipios a través de los mecanismos contemplados dentro de la ley aludida.

La rendición de cuentas hacia la sociedad se efectuará mediante la divulgación de los avances y resultados de cumplimiento de líneas de acción y metas parciales y totales.

También se informará al máximo órgano de gobierno de la institución, la Honorable Junta Directiva. Se rendirán cuentas al Congreso del Estado mediante la Comisión de Juventud y Deporte o de la instancia que aquél indique. De la misma manera, se rendirán cuentas a la Auditoría Superior de la Federación y a la del Estado, así como a las instancias que correspondan.

Problemas y oportunidades

✚ Problemas relevantes

- *La falta de confianza que tienen los jóvenes hacia las instituciones.*

La cercanía que la población juvenil siente hacia con las dependencias es muy limitada, esto derivado de diferentes factores, pero de entre ellos sobresale el sentir que los jóvenes hacia la poca confianza que las sociedades y los gobiernos descansan en ellos, según datos arrojados por la Consulta Estatal de Juventud, cerca de un 10% de la población juvenil del Estado tiene este sentir.

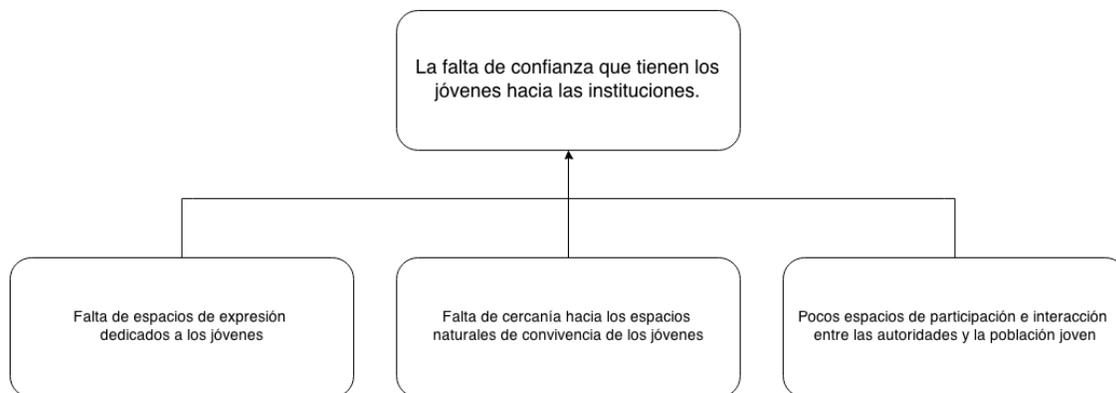
- *Escasa participación y empoderamiento de los jóvenes dentro de los programas dedicados a ellos.*

La población juvenil percibe a las diferentes acciones emprendidas por el gobierno como acciones aisladas y privadas de una visión incluyente hacia con ellos y que, por lo tanto, están muy lejos de atacar las verdaderas problemáticas que les aquejan; es decir, la población juvenil se siente distante a las instituciones debido a que estos a su vez sienten que la dinámica de las instituciones es repelente a sus intereses y deseos.

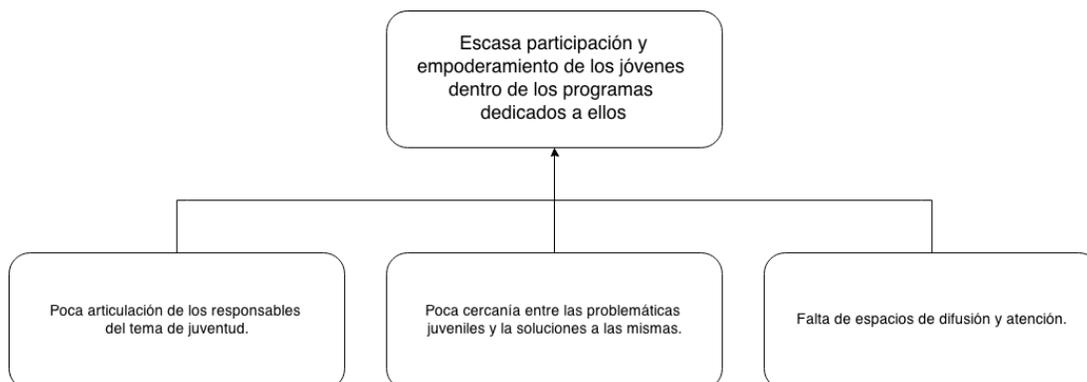
✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *La falta de confianza que tienen los jóvenes hacia las instituciones.*
 - *Falta de espacios de expresión dedicados a los jóvenes.*
 - *Falta de cercanía hacia los espacios naturales de convivencia de los jóvenes.*
 - *Pocos espacios de participación e interacción entre las autoridades y la población joven.*



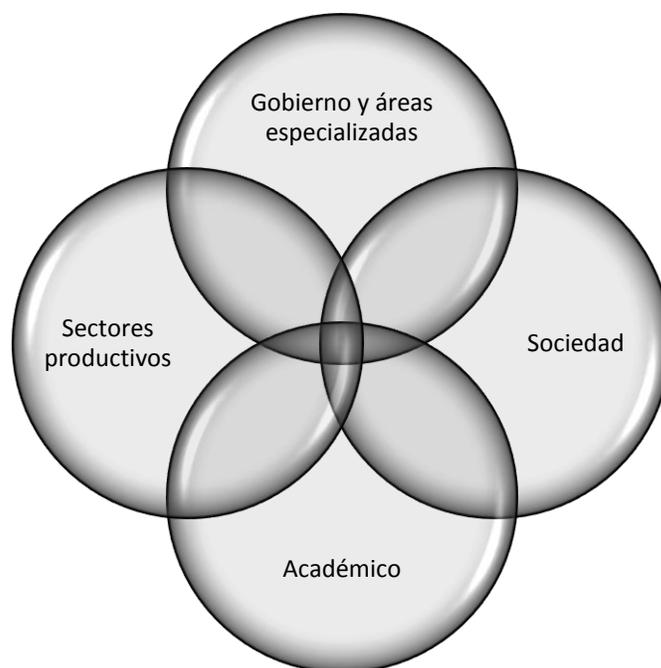
- *Escasa participación y empoderamiento de los jóvenes dentro de los programas dedicados a ellos.*
 - *Poca articulación de los responsables del tema de juventud.*
 - *Poca cercanía entre las problemáticas juveniles y las soluciones a las mismas.*
 - *Falta de espacios de difusión y atención.*



✚ Áreas de oportunidad

Actualmente la juventud del estado se encuentra en uno de sus puntos más álgidos debido a las condiciones demográficas y los cambios socio-culturales que se suscitan en la población en general. Las tecnologías de la información, la disminución de las barreras geográficas y la rápida fluidez de la información entre la población hace de la población juvenil un gran potencializador del estado.

Uno de los principales puntos de oportunidad para las políticas públicas del estado, en materia de juventud, es el trabajo en conjunto del Sistema Estatal de Juventud, que es un instrumento del gobierno del Estado en donde se contempla la participación del congreso del Estado; a través de la comisión de juventud y deporte, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación pública y privada, académicos, grupos del sector privado y jóvenes destacados. Estos tienen la obligación de participar y guiar de manera activa el rumbo de las políticas públicas en materia de juventud, así como también generar mecanismo de interacción a los grupos pro activos juveniles.



Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjektivs.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación del Instituto Jalisciense de la Juventud, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Art. 20, I. Dirigir y vincular los esfuerzos de las entidades que conforman el Sistema Estatal de Juventud, así como proponer, realizar y dar seguimiento al programa.	Estrategia de Intervención en Juventud del Gobierno del Estado "Soy Joven".	Incrementar la productividad de los jóvenes del Estado de Jalisco, a través de la implementación de programas y actividades que formen la participación y ayuden a formar seres humanos con valores, educación, responsables de sus actos y con un plan de vida que coloque como eje central del Bienestar comunitario.	Estrategia 3.18 Implementar un modelo de participación juvenil activa con énfasis en la utilización de medios digitales.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.

<p>Art. 20, II. Participar con el Ejecutivo en el diseño de políticas presupuestales del Instituto, buscando garantizar el desarrollo de sus programas y acciones en beneficio de los jóvenes de Jalisco.</p>	<p>Programa de Jóvenes Avanzando.</p>	<p>Incrementar la participación activa de los jóvenes de Jalisco, estimulando la imaginación y la creatividad mediante acciones que los empoderen como agentes de cambio y se reflejen en el desarrollo de sus comunidades en el corto plazo.</p>	<p>Estrategia 3.19 Dotar de herramientas, habilidades y capacidades a los jóvenes que los conviertan en agentes detonantes de del bienestar.</p>	<p>Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.</p>	<p>Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.</p>
<p>Art. 5, I. Concertar acuerdos y celebrar convenios con las autoridades federales y municipales, inclusive con autoridades de otras entidades federativas, para promover y ejecutar con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.</p>	<p>Programa de Becas Joven.</p>	<p>Aumentar el número de jóvenes jaliscienses que continúan con sus estudios de nivel medio superior y superior, con el fin de compensar la desigualdad social y generar oportunidades educativas para el Bienestar de la Juventud.</p>	<p>Estrategia 4.9 Incentivar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo de nivel medio y superior.</p>	<p>Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios.</p>	<p>Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.</p>
<p>Art. 5, II. Promover la colaboración y coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación en el ámbito estatal como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones a favor de la juventud.</p>	<p>Sistema Estatal de Juventud.</p>	<p>Incrementar el número de acciones, proyectos, programas y políticas públicas encaminadas al desarrollo y atención de la juventud jalisciense con la intervención y coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en los diferentes órdenes de gobierno.</p>	<p>Estrategia 1. Armonizar procesos organizacionales y administrativos entre entidades del gobierno estatal y el municipal.</p>	<p>Administración pública/ Objetivo Sectorial 03. Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.</p>
<p>Art. 5, VI. Auxiliar a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del estado y de los municipios, en la promoción y difusión de los servicios que presten a la juventud cuando así lo requieran.</p>	<p>Plataforma Digital de Juventud.</p>	<p>Aumentar el acceso a la información de los servicios y programas que presten a la juventud de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, sociedad civil, sector productivo y sector académico, además de impulsar herramientas digitales para el aprovechamiento en el desarrollo de la juventud de Jalisco.</p>	<p>Estrategia 1. Poner en marcha de un modelo de gestión pública orientada a la calidad y a la desconcentración de la gestión de servicios públicos a través de TIC.</p>	<p>Administración pública/ Objetivo sectorial 06. Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.</p>

<p>Art. 5, VIII. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de la juventud del Estado de Jalisco, en los distintos ámbitos del acontecer nacional, estatal e internacional.</p>	<p>Programa de Becas Posgrado para Jóvenes Egresados "Bienestar Jalisco".</p>	<p>Impulsar el desarrollo y la formación de jóvenes jaliscienses mediante la ampliación de oportunidades de acceso a programas de posgrado, para que se conviertan en el capital humano competitivo, de alto nivel académico y catalizador de oportunidades de desarrollo social, tecnológico, científico, económico, político y cultural para Jalisco.</p>	<p>Estrategia 4.10 Facilitar el financiamiento a los estudiantes para estudios de posgrado que mejoren su competitividad en el mercado laboral.</p>	<p>Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios.</p>	<p>Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.</p>
<p>Art. 5, XII. Impulsar el mejoramiento de las instalaciones y servicios a la juventud, en su caso, de las doce regiones en que se encuentra dividido el Estado.</p>	<p>Programa Estatal de Prevención de Riesgos en Jóvenes "Yo Paso".</p>	<p>Aumentar los espacios de participación e integración de jóvenes con conocimiento de causa y tomadores de decisiones para mejorar, diseñar y en su caso derogar acciones de Estado en las leyes, reglamentos y programas que disminuyan los riesgos a los que se enfrentan los jóvenes en la comunidad.</p>	<p>Estrategia 3.21 Promover programas de prevención de riesgos y adicciones entre los jóvenes.</p>	<p>Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.</p>	<p>Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.</p>
<p>Art. 5, XIV. Establecer, coordinar e impulsar programas que favorezcan el desenvolvimiento y expresión de la juventud del Estado.</p>	<p>Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley.</p>	<p>Ampliar la oportunidad a la juventud jalisciense generando un mecanismo de intervención para jóvenes en conflicto con la ley que les permita reintegrarse a la sociedad y que además los prevenga de volver a incurrir en conductas delictivas ya cometidas o bien nuevas conductas tipificadas como delito.</p>	<p>Estrategia 4.8 Contribuir a la integración social y económica de la población joven.</p>	<p>Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios.</p>	<p>Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.</p>

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
Falta de canales de expresión e interacción inter dependencias y dependencias – ciudadanía.	Articular desde los espacios digitales las políticas y canales de comunicación.	Gobierno Digital	Generar canales de información hacia la ciudadanía e instrumentación de políticas y acciones de manera más abierta.
Poco entendimiento por parte de la ciudadanía acerca de la operatividad de las políticas y programas	Generar apartados de acciones sobre los canales institucionales de una manera más clara para la ciudadanía.	Transparencia y rendición de cuentas.	Encaminar los programas a través de mecanismos más transparentes y de libre acceso a la ciudadanía

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Incrementar la productividad de los jóvenes del Estado de Jalisco, a través de la implementación de programas y actividades que formen la participación y ayuden a formar seres humanos con valores, educación, responsables de sus actos y con un plan de vida que coloque como eje central del Bienestar comunitario.	<p>1.1. Poner en práctica una comunicación e interacción basada en el lenguaje de los jóvenes: redes sociales.</p> <p>1.2. Vincular la asociación de los cuatro sectores más representativos de la sociedad, las cuales son el gobierno, la academia, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada.</p> <p>1.3 Desarrollar de una herramienta utilizando las tecnologías de la información a través de una plataforma digital en línea.</p>
2. Incrementar la participación activa de los jóvenes de Jalisco, estimulando la imaginación y la creatividad mediante acciones que los empoderen como agentes de cambio y se reflejen en el desarrollo de sus comunidades en el corto plazo.	<p>2.1. Implementar un esquema de participación directa de los jóvenes de manera individual o colectiva.</p> <p>2.2. Poner en marcha un modelo para que los jóvenes propongan y ejecuten acciones de mejora individual y social con el aval de las instituciones.</p> <p>2.3. Accionar un programa de estímulos constante para incentivar la participación de los jóvenes.</p>
3. Aumentar el número de jóvenes jaliscienses que continúan con sus estudios de nivel medio superior y superior, con el fin de compensar la desigualdad social y generar oportunidades educativas para el Bienestar de la Juventud.	<p>3.1. Continuar generando relaciones con Instituciones Educativas en todo el país y el mundo.</p> <p>3.2. Seguir concertando acuerdos y convenios con las Instituciones Educativas en todo el país y el mundo.</p> <p>3.3. Promover el programa de Becas Joven para que los jóvenes conozcan las alternativas que les brinda este esfuerzo gubernamental para que continúen estudiando.</p>

<p>4. Incrementar el número de acciones, proyectos, programas y políticas públicas encaminadas al desarrollo y atención de la juventud jalisciense con la intervención y coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en los diferentes órdenes de gobierno.</p>	<p>4.1. Suscribir acuerdos y convenios entre los poderes del Estado de Jalisco, los organismos auxiliares de la administración pública estatal, con la finalidad de coadyuvar con la aplicación y ejecución de las políticas públicas en materia de juventud.</p> <p>4.2. Generar programas, estrategias y políticas en materia de juventud en conjunto con las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, así como los gobiernos municipales.</p> <p>4.3. Proponer y ejecutar las políticas públicas de atención a la juventud con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional, con el fin de atender de manera multidimensional a los jóvenes de Jalisco.</p>
<p>5. Aumentar el acceso a la información de los servicios y programas que presten a la juventud de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, sociedad civil, sector productivo y sector académico, además de impulsar herramientas digitales para el aprovechamiento en el desarrollo de la juventud de Jalisco.</p>	<p>5.1 Tomar la comunicación digital como la llave de acceso a los jóvenes a través de la Plataforma Digital de Juventud.</p> <p>5.2 Involucrar a los jóvenes a la Plataforma Digital de Juventud por medio de perfiles de usuarios personalizables, con el fin de que los jóvenes se apropien de la herramienta para su desarrollo personal y colectivo.</p> <p>5.3 Medir con base en una ecuación el Bienestar de los usuarios de la Plataforma Digital de Juventud, esto a partir de la participación de cada usuario en las actividades desarrolladas por los integrantes del Sistema Estatal de Juventud.</p>
<p>6. Impulsar el desarrollo y la formación de jóvenes jaliscienses mediante la ampliación de oportunidades de acceso a programas de posgrado, para que se conviertan en el capital humano competitivo, de alto nivel académico y catalizador de oportunidades de desarrollo social, tecnológico, científico, económico, político y cultural para Jalisco.</p>	<p>6.1 Continuar midiendo los resultados que arroje el programa con el método costo-beneficio, así como el cálculo de sus indicadores para observar los beneficios que genera su implementación para el Estado de Jalisco.</p> <p>6.2 Concertar acuerdos y convenios con las Instituciones Educativas en todo el país y el mundo para mejorar la implementación del programa.</p> <p>6.3 Implementar un modelo en el que los beneficiarios del programa hagan un servicio social aprovechando sus habilidades y conocimientos adquiridos en sus estudios de posgrado en beneficio de la sociedad jalisciense.</p>

<p>7. Aumentar los espacios de participación e integración de jóvenes con conocimiento de causa y tomadores de decisiones para mejorar, diseñar y en su caso derogar acciones de Estado en las leyes, reglamentos y programas que disminuyan los riesgos a los que se enfrentan los jóvenes en la comunidad.</p>	<p>7.1 Generar un esquema de colaboración entre las diferentes dependencias estatales de corte preventivo con acciones puntuales, de bajo costo y alto impacto.</p> <p>7.2 Continuar implementando las “Expo Prevención”, en donde las dependencias que participan en este programa realizan actividades lúdicas, en las que explican y concientizan a los jóvenes sobre cómo prevenir y actuar en situaciones de riesgo.</p> <p>7.3 Seguir realizando “Foros de debate Universitarios”, esto para generar documentos que permitan la introducción a mesas de dialogo con legisladores y jóvenes, para la creación de políticas públicas en temas preventivos para la juventud del Estado.</p>
<p>8. Ampliar la oportunidad a la juventud jalisciense generando un mecanismo de intervención para jóvenes en conflicto con la ley que les permita reintegrarse a la sociedad y que además los prevenga de volver a incurrir en conductas delictivas ya cometidas o bien nuevas conductas tipificadas como delito.</p>	<p>8.1 Brindar habilidades y capacidades a los jóvenes para que se reintegren a la sociedad.</p> <p>8.2 Contribuir a que los jóvenes continúen con su educación académica como mecanismo que prevenga que incurran en conductas delictivas.</p> <p>8.3 Contribuir a que los jóvenes se reintegren al sector productivo a través de capacitaciones para su desarrollo personal.</p>

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Suficientes canales de expresión e interacción inter dependencias y dependencias – ciudadanía.	1.1. Integración de las dependencias dentro de una Plataforma Digital. 1.2. Actualización y digitalización de los procesos. 1.3 Incorporación de grupos y espacios multidisciplinarios para incentivar la participación institucional y ciudadana.
2. Entendimiento por parte de la ciudadanía acerca de la operatividad de las políticas y programas	2.1. Integración de mecanismos institucionales con acciones descriptivas 2.2. Implementación de acciones de comunicación eficaces.

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
1. Incrementar la productividad de los jóvenes del Estado de Jalisco, a través de la implementación de programas y actividades que formen la participación y ayuden a formar seres humanos con valores, educación, responsables de sus actos y con un plan de vida que coloque como eje central del Bienestar comunitario.	Variación porcentual de la participación juvenil.
2. Incrementar la participación activa de los jóvenes de Jalisco, estimulando la imaginación y la creatividad mediante acciones que los empoderen como agentes de cambio y se reflejen en el desarrollo de sus comunidades en el corto plazo.	Variación porcentual de jóvenes activistas (Jóvenes Avanzado).
3. Aumentar el número de jóvenes jaliscienses que continúan con sus estudios de nivel medio superior y superior, con el fin de compensar la desigualdad social y generar oportunidades educativas para el Bienestar de la Juventud.	Variación porcentual de jóvenes que continúan sus estudios a través del Programa Becas Joven.
4. Incrementar el número de acciones, proyectos, programas y políticas públicas encaminadas al desarrollo y atención de la juventud jalisciense con la intervención y coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en los diferentes órdenes de gobierno.	Variación porcentual del número de programas con la intervención y coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en los diferentes órdenes de gobierno.

Objetivo	Nombre del indicador
5. Aumentar el acceso a la información de los servicios y programas que presten a la juventud de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, sociedad civil, sector productivo y sector académico, además de impulsar herramientas digitales para el aprovechamiento en el desarrollo de la juventud de Jalisco.	Variación porcentual del número de jóvenes que se convierten en usuarios de la Plataforma Digital de Juventud (PDJ).
6. Impulsar el desarrollo y la formación de jóvenes jaliscienses mediante la ampliación de oportunidades de acceso a programas de posgrado, para que se conviertan en el capital humano competitivo, de alto nivel académico y catalizador de oportunidades de desarrollo social, tecnológico, científico, económico, político y cultural para Jalisco.	Proporción de jóvenes beneficiados por una Beca de Posgrado con respecto al total de jóvenes jaliscienses que estudian un posgrado.
7. Aumentar los espacios de participación e integración de jóvenes con conocimiento de causa y tomadores de decisiones para mejorar, diseñar y en su caso derogar acciones de Estado en las leyes, reglamentos y programas que disminuyan los riesgos a los que se enfrentan los jóvenes en la comunidad.	Variación porcentual del número de jóvenes participantes en espacios para la prevención de riesgos (Yo Paso) a los que los jóvenes se enfrentan.
8. Ampliar la oportunidad a la juventud jalisciense generando un mecanismo de intervención para jóvenes en conflicto con la ley que les permita reintegrarse a la sociedad y que además los prevenga de volver a incurrir en conductas delictivas ya cometidas o bien nuevas conductas tipificadas como delito.	Proporción de jóvenes beneficiados por el programa que se reintegran a continuar sus estudios y/o empleo.

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Integración de las dependencias dentro de una Plataforma Digital.	Participación institucional dentro de la plataforma.
Incorporación de grupos y espacios multidisciplinarios para incentivar la participación institucional y ciudadana.	Participación efectiva de los consejos de juventud.
Entendimiento por parte de la ciudadanía acerca de la operatividad de las políticas y programas	Operatividad efectiva

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Variación porcentual de la participación juvenil.	Observar de manera medible la variación porcentual de la participación de los jóvenes jaliscienses en actividades y programas emprendidos por el Instituto.	$VPJ = \frac{(\text{Número actual de jóvenes participantes} / \text{Número actual de programas y actividades del Instituto}) - (\text{Número de jóvenes participantes en el año anterior}) / \text{Número de programas y actividades del Instituto en el año anterior}}{(\text{Número de jóvenes participantes en el año anterior}) / \text{Número de programas y actividades del Instituto en el año anterior}} * 100$	Porcentaje.	Indicador del Sistema MIDE "Jóvenes beneficiados por programas del Gobierno del Estado".	Anual.
Variación porcentual de jóvenes activistas (Jóvenes Avanzado).	Medir la variación porcentual de jóvenes activistas con respecto al año anterior.	$VPA = \frac{(\text{Número actual de activistas}) - (\text{Número de activistas del año anterior})}{(\text{Número de activistas del año anterior})} * 100$	Porcentaje.	Indicador del Sistema MIDE "Jóvenes beneficiados por programas del Gobierno del Estado".	Anual.

Variación porcentual de jóvenes que continúan sus estudios a través del Programa Becas Joven.	Medir la variación porcentual que obtienen una beca del Programa de Becas Joven con respecto al ejercicio anterior inmediato.	$VPBJ = (\text{Número actual de becarios}) - (\text{Número de becarios del año anterior}) / (\text{Número de becarios del año anterior}) * 100$	Porcentaje.	Indicador del Sistema MIDE "Becas de instituciones de educación privada, gestionadas y entregadas a jóvenes (IJ)".	Anual.
Variación porcentual del número de programas con la intervención y coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en los diferentes órdenes de gobierno.	Observar la variación porcentual del número de programas con la intervención institucional entre los organismos gubernamentales en los diferentes órdenes de gobierno con respecto al total de los programas dirigidos a la juventud.	$VPCI = (\text{Número de programas con coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en el año actual}) - (\text{Número de programas con coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en el año anterior}) / (\text{Número de programas con coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en el año anterior}) * 100$	Porcentaje.	Indicador del Sistema MIDE "Becas de instituciones de educación privada, gestionadas y entregadas a jóvenes (IJ)".	Anual.
Variación porcentual del número de jóvenes que se convierten en usuarios de la Plataforma Digital de Juventud (PDJ).	Medir el número de jóvenes que se convierten en usuarios de la PDJ al momento de crear su perfil y consultan la oferta de actividades y programas para la población juvenil del Estado.	$VUPDJ = ((\text{Número de usuarios en la PDJ en el año actual}) - (\text{Número de usuarios en la PDJ en el año anterior})) / (\text{Número de usuarios en la PDJ en el año anterior}) * 100$	Porcentaje.	Plataforma Digital de Juventud.	Mensual.

Proporción de jóvenes beneficiados por una Beca de Posgrado con respecto al total de jóvenes jaliscienses que estudian un posgrado.	Cuantificar el porcentaje de jóvenes beneficiarios por una beca de posgrado otorgada por el IJJ con respecto al total de jóvenes jaliscienses que estudian un posgrado.	$PJPB = \frac{\text{Número de beneficiarios del Programa de Becas Posgrado del IJJ en el año } x}{\text{Número total de jóvenes que cursan posgrado en Jalisco en el año } x} * 100$	Porcentaje.	Indicador del Sistema MIDE "Jóvenes beneficiados por programas del Gobierno del Estado".	Anual.
Variación porcentual del número de jóvenes participantes en espacios para la prevención de riesgos (Yo Paso) a los que los jóvenes se enfrentan.	Medir la variación del número de jóvenes que han participado en espacios para la prevención de riesgos (Yo Paso).	$VUPDJ = \left(\frac{\text{Número de jóvenes participantes en espacios para la prevención de riesgos en el año actual} - \text{Número de jóvenes participantes en espacios para la prevención de riesgos en el año anterior}}{\text{Número de jóvenes participantes en espacios para la prevención de riesgos en el año anterior}} \right) * 100$	Porcentaje.	Indicador del Sistema MIDE "Jóvenes beneficiados por programas del Gobierno del Estado".	Anual.
Proporción de jóvenes beneficiados por el programa que se reintegran a continuar sus estudios y/o empleo.	Calcular la proporción de jóvenes beneficiados que se integran a continuar con sus estudios.	$PJBPR = \frac{\text{Jóvenes beneficiarios que continuaron con sus estudios} + (\text{Jóvenes beneficiarios que continuaron con sus estudios}) + (\text{Jóvenes beneficiados que se incorporaron al mercado laboral})}{\text{Total de jóvenes beneficiarios}} * 100$	Porcentaje.	Indicador del Sistema MIDE "Jóvenes beneficiados por programas del Gobierno del Estado".	Anual.

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Participación institucional dentro de la plataforma	En este indicador se pretende medir el total de instituciones del gobierno que se han sumado a la estrategia digital de juventud.	(Número de instituciones dadas de alta dentro de la plataforma digital de juventud. / Número de Instituciones totales) x100	Porcentual	Plataforma Digital de Juventud	Mensual
Participación efectiva de los consejos de juventud.	Se medirá el porcentaje de efectividad de las resoluciones, programas o políticas emitidas por los consejos de juventud contemplando el total de las resolutivas.	(Número de resoluciones, programas o políticas operando / Total de resoluciones, programas y políticas emitidas por los consejos de juventud) x100	Porcentual	Instituto Jalisciense de la Juventud	Semestral
Operatividad efectiva.	Medir el nivel de descripción y manejo de la información de las políticas y programas emanados del instituto.	(Número de documentos descriptivos emitidos para las políticas y programas / Número de políticas y programas totales del Instituto) x100	Porcentual	Instituto Jalisciense de la Juventud	Mensual

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Incrementar la productividad de los jóvenes del Estado de Jalisco, a través de la implementación de programas y actividades que formen la participación y ayuden a formar seres humanos con valores, educación, responsables de sus actos y con un plan de vida que coloque como eje central del Bienestar comunitario.	Variación porcentual de la participación juvenil.	10,361 jóvenes (Valor absoluto)	20%	40%	60%	80%
2. Incrementar la participación activa de los jóvenes de Jalisco, estimulando la imaginación y la creatividad mediante acciones que los empoderen como agentes de cambio y se reflejen en el desarrollo de sus comunidades en el corto plazo.	Variación porcentual de jóvenes activistas (Jóvenes Avanzado).	1,222 jóvenes (Valor absoluto)	15%	30%	45%	60%
3. Aumentar el número de jóvenes jaliscienses que continúan con sus estudios de nivel medio superior y superior, con el fin de compensar la desigualdad social y generar oportunidades educativas para el Bienestar de la Juventud.	Variación porcentual de jóvenes que continúan sus estudios a través del Programa Becas Joven.	512 jóvenes (Valor absoluto)	40%	60%	70%	80%

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
4. Incrementar el número de acciones, proyectos, programas y políticas públicas encaminadas al desarrollo y atención de la juventud jalisciense con la intervención y coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en los diferentes órdenes de gobierno.	Variación porcentual del número de programas con la intervención y coordinación institucional entre los organismos gubernamentales en los diferentes órdenes de gobierno.	1 programa (Valor absoluto)	2%	3%	4%	5%
5. Aumentar el acceso a la información de los servicios y programas que presten a la juventud de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, sociedad civil, sector productivo y sector académico, además de impulsar herramientas digitales para el aprovechamiento en el desarrollo de la juventud de Jalisco.	Variación porcentual del número de jóvenes que se convierten en usuarios de la Plataforma Digital de Juventud (PDJ).	0 jóvenes (Valor absoluto)	20%	40%	60%	80%
6. Impulsar el desarrollo y la formación de jóvenes jaliscienses mediante la ampliación de oportunidades de acceso a programas de posgrado, para que se conviertan en el capital humano competitivo, de alto nivel académico y catalizador de oportunidades de desarrollo social, tecnológico, científico, económico, político y cultural para Jalisco.	Proporción de jóvenes beneficiados por una Beca de Posgrado con respecto al total de jóvenes jaliscienses que estudian un posgrado.	2 jóvenes (Valor absoluto)	10%	15%	20%	25%

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
7. Aumentar los espacios de participación e integración de jóvenes con conocimiento de causa y tomadores de decisiones para mejorar, diseñar y en su caso derogar acciones de Estado en las leyes, reglamentos y programas que disminuyan los riesgos a los que se enfrentan los jóvenes en la comunidad.	Variación porcentual del número de jóvenes participantes en espacios para la prevención de riesgos (Yo Paso) a los que los jóvenes se enfrentan.	3,000 jóvenes (Valor absoluto)	2%	6%	8%	10%
8. Ampliar la oportunidad a la juventud jalisciense generando un mecanismo de intervención para jóvenes en conflicto con la ley que les permita reintegrarse a la sociedad y que además los prevenga de volver a incurrir en conductas delictivas ya cometidas o bien nuevas conductas tipificadas como delito.	Proporción de jóvenes beneficiados por el programa que se reintegran a continuar sus estudios y/o empleo.	0 jóvenes (Valor absoluto)	3%	6%	9%	12%

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Integración de las dependencias dentro de una Plataforma Digital.	Participación institucional dentro de la plataforma	N. D.	40%	60%	80%	100%
Incorporación de grupos y espacios multidisciplinarios para incentivar la participación institucional y ciudadana.	Participación efectiva de los consejos de juventud.	N. D.	40%	60%	80%	100%
Entendimiento por parte de la ciudadanía acerca de la operatividad de las políticas y programas	Operatividad Efectiva.	N. D.	40%	60%	80%	100%

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
2. Incrementar la participación activa de los jóvenes de Jalisco, estimulando la imaginación y la creatividad mediante acciones que los empoderen como agentes de cambio y se reflejen en el desarrollo de sus comunidades en el corto plazo.	Implementar un esquema de participación directa de los jóvenes de manera individual o colectiva.	x	x	x	x	x
	Poner en marcha un modelo para que los jóvenes propongan y ejecuten acciones de mejora individual y social con el aval de las instituciones.	x	x	x	x	x
	Accionar un programa de estímulos constante para incentivar la participación de los jóvenes.	x	x	x	x	x
5. Aumentar el acceso a la información de los servicios y programas que presten a la juventud de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, sociedad civil, sector productivo y sector académico, además de impulsar herramientas digitales para el aprovechamiento en el desarrollo de la juventud de Jalisco.	Tomar la comunicación digital como la llave de acceso a los jóvenes a través de la Plataforma Digital de Juventud.	x	x	x	x	x
	Involucrar a los jóvenes a la Plataforma Digital de Juventud por medio de perfiles de usuarios personalizables, con el fin de que los jóvenes se apropien de la herramienta para su desarrollo personal y colectivo.	x	x	x	x	x
	Medir con base en una ecuación el Bienestar de los usuarios de la Plataforma Digital de Juventud, esto a partir de la participación de cada usuario en las actividades desarrolladas por los integrantes del Sistema Estatal de Juventud.	x	x	x	x	x

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Suficientes canales de expresión e interacción inter dependencias y dependencias – ciudadanía.	Integración de las dependencias dentro de una Plataforma Digital.	X	X	X	X	X
	Actualización y digitalización de los procesos.	X	X	X	X	X
	Incorporación de grupos y espacios multidisciplinarios para incentivar la participación institucional y ciudadana.	X	X	X	X	X
Entendimiento por parte de la ciudadanía acerca de la operatividad de las políticas y programas	.Integración de mecanismos institucionales con acciones descriptivas	X	X	X	x	X
	Implementación de acciones de comunicación eficaces.	X	X	X	X	X

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Directorio

Lic. Ramón Morales Sánchez
Director Del Instituto Jalisciense De La Juventud

Lic. Francisco Alejandro Manzanares Fernández
Secretario Particular

Mtro. Jesús Yazmany Campechano Ascencio
Contraloría Interna

Lic. Ramón Mariscal Bautista
Asesor Jurídico / Transparencia

Lic. Javier Zarate Padilla
Gerencia Administrativa

Lic. José Antonio Rangel Montaña
Coordinación De Servicios Generales

Lic. Carlos Mauricio Silva Mejía
Coordinador De Desarrollo Estratégico

Lic. Hector Miguel Orozco Gutierrez
Analista Estratégico De Operación Institucional

Lic. Alejandro Mayorquín Michel
Analista Estratégico De Operación Interna

Lic. Carlos Antonio Núñez Verdín
Analista Estratégico

Ing. Juan Daniel Sánchez Arciga
Administrador De Medios De Comunicación Y Tecnologías De La Información

Lic. Luis Alberto Celis Espinoza
Coordinación De Vinculación Académica

Lic. Luis Alberto González Gallo
Coordinación De Bienestar Juvenil

Lic. Marcos Rosalio Torres
Coordinación De Vinculación Municipal

Lic. Juan José Cedillo Fajardo
Coordinación Con La Sociedad Civil Organizada

Lic. Luis Armando Olguín Rojas
Coordinación De Comunicación

Elaboración del documento

Lic. Carlos Mauricio Silva Mejía
Coordinador De Desarrollo Estratégico

Lic. Héctor Miguel Orozco Gutiérrez
Analista Estratégico De Operación Institucional

Lic. Alejandro Mayorquín Michel
Analista Estratégico De Operación Interna

Lic. Carlos Antonio Núñez Verdín
Analista Estratégico



Plan Institucional

Instituto Jalisciense de la Juventud